



Excm. Ajuntament de Sagunt

DEPT. PATRIMONI I CONTRACTACIÓ

EXPTE.: 93/09

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA CONTRATO OBRAS DE CONSTRUCCIÓN “CARRIL BICI EN AV. CORONA DE ARAGÓN, C/ PERAL Y C/ AVELLANO DE SAGUNTO, FASE A: EJECUCIÓN DE LOS TRAMOS 1, 2 Y 4”.

La Junta de Govern Local, en la sessió ordinària que tingué lloc el dos de juny de dos mil deu va adoptar, entre d'altres, l'acord següent:

“A la vista de todo lo expuesto, de conformidad con la propuesta de la Jefa de Sección de Patrimonio y Contratación, la Junta de Gobierno Local, sin que se promueva debate, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Adjudicar definitivamente el contrato de obras de construcción “Carril bici en Av. Corona de Aragón, C/ Peral y C/ Avellano de Sagunto, Fase A: Ejecución de los tramos 1, 2 y 4”, a la empresa PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.”, (CIF A-46015129), por un importe DOSCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS, (208.435,34€), más TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (33.349,65€), en concepto de IVA, (Importe total 241.784,99€), incluidas las mejoras propuestas y de conformidad con las condiciones establecidas en la adjudicación provisional.

SEGUNDO.- Requerir al representante de la empresa adjudicataria para que en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la fecha de recepción de la notificación de la adjudicación definitiva, se persone en la Sección de Patrimonio y Contratación, en horario de 9 a 14 horas, para formalizar el contrato administrativo.

TERCERO.- Devolver los avales bancarios y retirar los cheques, obrantes en el expediente de contratación, depositados por las empresas que a continuación se relacionan, por importe de 6.582,17€ en concepto de garantía provisional, por cuanto no han resultado adjudicatarias:

1.- PROENA, número de aval 2046580, de la Sociedad de Garantía Reciproca de la Comunitat Valenciana.
2.- GEOCIVIL. S.A., número de aval 2046586, de la Sociedad de Garantía Reciproca de la Comunitat Valenciana
3.- BECSA S.A.U. número de aval 2/96CS-E, correspondiente a la entidad HCC Europe, por importe de 6.584,00€
4.- PIEDRAS NATURALES RAVI S.L. número de aval 10001069 del Banco de Valencia.
5.- FERRUSES, S.L. número de aval 317/255078, de Bancaja.
6.- AVANT INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. número de aval 0636/0254149, de Bancaja
7.- ECISA CIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A. número de código 1/96CS-F, por importe de 6.583,00€ de Asefa.
8.- G.P.I. S.L. cheque Banco Santader
9.- LICUAS S.A. número de aval 10000547498, del Banco de Sabadell, S.A., (SabadellAtlántico)

Exemplar només als efectes que conste en l'expedient administratiu.



Excm. Ajuntament de Sagunt

DEPT. PATRIMONI I CONTRACTACIÓ

EXPTE.: 93/09

10.- TALENT S.L. número de aval 2010/004106, de Caja Madrid.
11.- FERVIALIA S.L. número de código 15.617, de BTA
12.- OCP OBJETIVO DE CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.L., Cheque Banco Santader

CUARTO.- La dirección y coordinación en materia de seguridad y salud de las Obras de referencia, le corresponden a la empresa “OFICINA TÉCNICA TES S.L.” con C.I.F. B-96200308, de conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha diecisiete de febrero de dos mil diez, y la supervisión al ingeniero técnico de Obras Públicas, adscrito al Departamento de Mantenimiento.

QUINTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del correspondiente contrato administrativo.

Cosa que us comuniquè perquè en prengueu coneixement,”

Contra el presente acto, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de reposición ante esta Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes desde la recepción de la presente notificación. Alternativamente, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de ese orden sitos en Valencia, en el plazo de dos meses contados desde la recepción de la presente notificación. Sin perjuicio de todo lo anterior, podrá interponer cualquier otro recurso que resulte pertinente.

Sagunto, a 2 de juny de 2010.
EL SECRETARI GENERAL,

Sgt.: Alberto J. Arnau Esteller.